



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

6884

Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca sobre la modificación del título de adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera IB-38, titularidad de Autocares M.M. Romerías, S.L.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia que el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca, reunido en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2015, ha aprobado la modificación del contrato de gestión de servicios públicos de transporte de viajeros IB-38, consistente en la ampliación de los tráficos constitutivos del título contractual con la incorporación de una hijuela entre Santanyí y Cala Llobards.

Palma, 17 de abril de 2015

El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transportes de Mallorca
Juan Salvador Iriarte

